

RIO GALLEGOS, 11 MAR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.079/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 689 de fecha 27 de Noviembre de 2012 se disminuye la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00) de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.6. – REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 2 – INCISO 4.2 CONSTRUCCIONES y se incrementa la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.6. – REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 2 – INCISO 2 – BIENES DE CONSUMO por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) y la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.6. – REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 2 – INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00);

QUE por Nota N° 055/13 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. solicita se modifique parcialmente el instrumento legal citado precedentemente donde dice "...PROGRAMA 16..." deberá decir "...PROGRAMA 59...";

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 689 de fecha 27 de Noviembre de 2012 donde dice "...PROGRAMA 16..." deberá decir "...PROGRAMA 59...".-

ARTICULO 2°.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, APROVADO -

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

027